



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 277 DE 2014

Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad diplomado a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de los días 02 y 03 de Diciembre de 2014 (Acta 39 de 2014), recibió de los Jefes de Departamento de Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial información de los resultados obtenidos por los estudiantes en los diplomados de **SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 Y ALTA GERENCIA;**

Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas por dichos estudiantes;

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado a los estudiantes, que realizaron el diplomado en **SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 Y ALTA GERENCIA**, así:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA
Lía Contreras Guerra	224-1102839337	Ingeniería Agroindustrial
Alberto Martínez Benítez	224-1102806930	Ingeniería Agroindustrial
Nestor Carta Cafiel	222-91021019220	Ingeniería Agrícola

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2014.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario Ad hoc